



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 016 DE 2024

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2024-00030	ACCION TUTELA	DE	CLARENA DEL SOCORRO TAMARA PATERNINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES MUNICIPIO DE SINCELEJO	19/03/2024	SE ORDENÓ REQUERIR AL DOCTOR JUAN MIGUEL VILLA LORA, PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDEN CONTENIDA EN EL LITERAL 3.2.1 DE LA SENTENCIA DEL 6 DE MARZO DE 2024. SE ORDENÓ A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS RINDA INFORME DE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN CONTENIDA EN EL LITERAL 3.2.1 DE LA SENTENCIA DEL 6 DE MARZO DE 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTE (20) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria